

**JESÚS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA
SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ASTORGA**

Habiendo comenzado el ministerio episcopal en esta Diócesis de Astorga, en la Santa Apostólica Iglesia Catedral, en el día de hoy;

Con el fin de atender a las necesidades de la vida pastoral, gubernativa, disciplinar y administrativa de la Diócesis;


Por las presentes, en virtud de las Facultades que la legislación canónica me confiere,

DECRETO:

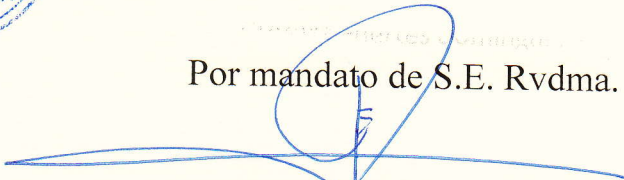
Todos aquellos que, al cesar mi predecesor, desempeñaban cargos y oficios en la Diócesis, quedan confirmados en los mismos “ad nutum episcopi” con las facultades, prerrogativas, derechos y obligaciones que tenían en el momento del comienzo de mi ministerio episcopal.

De igual modo ratifico y confirmo las Licencias Ministeriales y demás Autorizaciones, concedidas por mis Predecesores en la Diócesis de Astorga, con la amplitud y en la forma en que hayan sido otorgadas.

Dado en Astorga, a dieciocho de julio de dos mil veinte.

+ Jesús Fernández González

✠ Jesús Fernández González
Obispo de Astorga

Por mandato de S.E. Rvdma.


Francisco Javier Gay Alcain
Canciller-Secretario General